

<p style="text-align: center;"><b>PROVINCIA DEL NEUQUEN TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ADMINISTRACION GENERAL</b></p>	<p><b>Documento Número Fecha Detalle</b></p>	<p style="text-align: right;"><b>Refiere</b></p> <p>Expediente AG 20612 09/12/2013 Subdirección de Infraestructura Judicial Acuerdo N° 5065 Punto 4</p>
--	--	---

## RESOLUCION AG

**Número : 0297-16**

- ✓ **Fecha : 20/10/2016**
- ✓ **Tema : Traslado sede de funciones agente MMO Pablo Grande**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Las razones de servicio existentes en la Subdirección de Infraestructura.

Que la rotación de personal resulta beneficiosa en razón de propender a la optimización del conocimiento de la operatoria del Organismo, incrementando las capacidades laborales requeridas para los puestos de trabajo.

Que en dicho marco resulta conveniente reasignar transitoriamente tareas al técnico Pablo Daniel Grande, quien actualmente presta funciones en el Área Operación y Mantenimiento de la Subdirección de Infraestructura Judicial.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por inc. 5) de artículo 4º del Reglamento de la Administración General, aprobado por Acuerdo N° 4751 – Punto 7;

### EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

#### RESUELVE

- 1.- **AFECTAR** transitoriamente, a partir del 24 de octubre de 2016, al agente Pablo Daniel Grande para cumplir tareas en el Área Obras y Proyectos de la Subdirección de Infraestructura, con sede de funciones en Alberdi 52 -1º piso.
- 2.- Comuníquese a la Dirección de Gestión Humana.
- 3.- Regístrese. Notifíquese por el Departamento de Gestión Administrativa y archívese.